

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 56
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **039-CP02-ASJUR** DE FECHA ONCE (11) DE

ABRIL DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRÉS FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022019011 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°**.- MODIFICAR. EL REPORTE DE INFRACCION NO. 7735 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. **ARTÍCULO SEGUNDO:** DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR ARLEY TORRES RIASCOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADNIA NO.1085.550.008, EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA NAVE "SIN NOMBRE" POR INFRIGIR EL CODIGO DE INFRACCION NO. 035 "NAVEGAR EN EMBARCACION QUE NO ESTA MATRICULADA ANTE LA AUTORIDAD MARITIMA" 040 "NAVEGAR SIN PORTAR EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD LA LICENCIA DE NAVEGACION DEL CAPITAN Y DE LA TOTALIDAD DE LA TRIPULACION", DE LA RESOLUCION NO.386 DE 2012. **ARTÍCULO TERCERO:** IMPONER COMO SANCION AL SEÑOR ARLEY TORRES RIASCOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1085.550.008, EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA NAVE "SIN NOMBRE" POR INFRINGIR EL CODIGO DE INFRACCION NO.035 "NAVEGAR EN EMBARCACION QUE NO ESTA MATRICULADA ANTE LA AUTORIDAD MARITIMA", 040 "NAVEGAR SIN PORTAR EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD LA LICENCIA DE NAVEGACION DEL CAPITAN Y DE LA TOTALIDAD DE LA TRIPULACION", DE LA RESOLUCION NO. 386 DE 2012, PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA MULTA DE 4.00 SALARIOS MINIMOS LEGAL MENSUAL VIGENTE, EQUIVALENTE A UN VALOR DE TRES MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.312.464) DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. **ARTÍCULO CUARTO:** TENGASE COMO CANCELADA EL VALOR DE LA MULTA IMPUESTA AL SEÑOR ARLEY TORRES RIASCOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1085.550.008, EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA NAVE "SIN NOMBRE", POR EL VALOR DE TRES MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.312.464), ACUERDO RECIBO DE CONSIGNACION NO. 2639822 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2019 DEL BANCO POPULAR. **ARTÍCULO QUINTO:** ARCHIVASE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022018043, ADELANTADA EN CONTRA DEL SEÑOR ARLEY TORRES RIAZCOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1085.550.008, EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA NAVE "SIN NOMBRE", SIN MATRICULA, POR PAGO DE LA SANCION IMPUESTA. **ARTÍCULO SEXTO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR ARLEY TORRES RIASCOS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1085.550.008, EN CALIDAD DE CAPITAN Y/O PROPIETARIO DE LA NAVE "SIN NOMBRE", DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. FDO. CAPITAN DE FRAGATA CAMILO ANDRÉS FRANCO GOMEZ – CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE MAYO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02